

RESOLUCIÓN NÚMERO 000828 DEL 25/9/2025 20:23:50

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada SA-MC-029-2025"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0393 del 1 de abril de 2025 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **USPEC-SA-MC-029-2025**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN UNIDAD OPERATIVA CANINA - CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL - CPMSESP, CON APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC"**.

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 21 de agosto hasta el 28 de agosto de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. **USPEC-SA-MC-029-2025**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas mediante mensaje a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41439107&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta el objeto y la cuantía, inferior a la mayor cuantía de la entidad, en vista de la Certificación de Cuantías 2025 en la USPEC en concordancia con el presupuesto para la anualidad 2025 en Resolución 000002 de enero 02 de 2025, resulta aplicable lo prescrito en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal b, La modalidad de selección de la contratación es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.2.20, y demás normas concordantes en la materia.

Que el presupuesto oficial estimado -POE-, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC para la ejecución total del objeto del contrato es por la suma de **MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$1.150.614.000,00)** incluido el valor del A.I.U, IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos a que haya

RESOLUCIÓN NÚMERO 000828 DEL 25/9/2025 20:23:50

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada SA-MC-029-2025"

lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Es importante destacar que este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia.

Que el presupuesto se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla 3. PRESUPUESTO TOTAL

COMPONENTE	VALOR TOTAL
FASE - 1 APROPIACIÓN ESTUDIOS DISEÑOS Y PLANEACIÓN	\$ 42,114,000.00
FASE - 2 - EJECUCIÓN DE OBRAS + AIU	\$ 1,099,073,586.00
GASTOS COMPONENTE SOCIAL, AMBIENTAL Y TRÁMITE DE PERMISOS	\$ 9,426,414.00
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO	\$ 1,150,614,000.00

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nacional 175 de 2025, el contratista se obliga a pagar el Impuesto de Timbre Nacional cuando el valor del contrato supere las 6.000 UVT (\$298.794.000 para la vigencia 2025), aplicando la tarifa transitoria del 1%. El cumplimiento de esta obligación será objeto de seguimiento por parte del supervisor designado, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

Que el presente proceso de selección está respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40025 del 24 de junio de 2025, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC, por un valor de \$1.150.614.000.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial indicado para el presente proceso **NO** es susceptible de limitación a MIPYMES.

Que mediante **Resolución No. 000782 del 02 de septiembre de 2025** se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **USPEC-SA-MC-029-2025**, a la luz del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41439107&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que conforme a la Nota 2 del numeral 16 del Anexo de Condiciones Generales **"MANIFESTACION DE INTERÉS"**, la entidad aplicó la discrecionalidad para no realizar el sorteo de manifestación, permitiendo de esta manera, presentar propuesta a todos los postulantes quienes manifestaron interés a través de la plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000828 DEL 25/9/2025 20:23:50

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada SA-MC-029-2025"

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 12 de septiembre a las 9:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

LISTADE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
Construcción Caniles- USPEC MONVAL	MONVAL GROUP	Oferta en evaluación	12/09/2025 8:41 AM	1.124.360.087 COP		
CONSORCIO CANINOS ESPINAL	CONSORCIO CANINOS ESPINAL	Oferta en evaluación	12/09/2025 8:34 AM	1.124.456.044 COP		

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un Comité Evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. USPEC-SA-MC-029-2025**, fue publicado el día 16 de septiembre de 2025, con el siguiente resultado:

Informe de Evaluación Preliminar - Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - USPEC-SA-MC-029-2025																
COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS (CEO) - ENTIDAD: MONVAL GROUP																
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PRECIO, TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO																
ORDEN DE OFERTA	ENTIDAD	OFERTA				REQUISITOS TÉCNICOS						REQUISITOS FINANCIEROS				
		PRECIO	TECNICO	FINANCIERO	JURIDICO	REQUISITO 1	REQUISITO 2	REQUISITO 3	REQUISITO 4	REQUISITO 5	REQUISITO 6	REQUISITO 7	REQUISITO 8	REQUISITO 9	REQUISITO 10	REQUISITO 11
1	MONVAL GROUP	1.124.360.087	1.124.360.087	1.124.360.087	1.124.360.087	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	CONSORCIO CANINOS ESPINAL	1.124.456.044	1.124.456.044	1.124.456.044	1.124.456.044	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, desde el 16 al 19 de septiembre de 2025, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado.

Que el día 23 de septiembre del 2025, la entidad publicó INFORME DE EVALUACIÓN, de conformidad con las observaciones y/o subsanaciones allegadas por los proponentes, con el siguiente resultado:

Informe de Evaluación Definitiva - Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - USPEC-SA-MC-029-2025																
COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS (CEO) - ENTIDAD: MONVAL GROUP																
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PRECIO, TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO																
ORDEN DE OFERTA	ENTIDAD	OFERTA				REQUISITOS TÉCNICOS						REQUISITOS FINANCIEROS				
		PRECIO	TECNICO	FINANCIERO	JURIDICO	REQUISITO 1	REQUISITO 2	REQUISITO 3	REQUISITO 4	REQUISITO 5	REQUISITO 6	REQUISITO 7	REQUISITO 8	REQUISITO 9	REQUISITO 10	REQUISITO 11
1	MONVAL GROUP	1.124.360.087	1.124.360.087	1.124.360.087	1.124.360.087	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	CONSORCIO CANINOS ESPINAL	1.124.456.044	1.124.456.044	1.124.456.044	1.124.456.044	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Que conforme al informe de evaluación definitivo publicado el día 23 de septiembre de 2025, no se recibieron observaciones al mismo.

Que, en virtud de lo anterior y conforme al resultado del informe de evaluación definitivo publicado, el oferente que obtuvo el mayor puntaje, el cual cumple con la totalidad de requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones y demás anexos que hacen parte integral del proceso y lo ubica en el primer lugar en el orden de elegibilidad,

RESOLUCIÓN NÚMERO 000828 DEL 25/9/2025 20:23:50

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada SA-MC-029-2025"

corresponde al proponente **CONSORCIO CANINOS ESPINAL**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO GARAVITO CASTELLANOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.690.097**, con puntaje total de 100 puntos.

Que, verificada la oferta económica presentada por el proponente **CONSORCIO CANINOS ESPINAL** y realizado el redondeo de acuerdo a lo establecido en el Literal K, numeral 4.1.1 CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA del ANEXO 2, se constató que la misma corresponde a la suma de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.124.458.946,00) M/CTE.**, incluido el valor del A.I.U, IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Es importante destacar que este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia.

Que conforme a lo anterior, se obtuvo el informe final para dar la recomendación de adjudicación del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. **USPEC-SA-MC-029-2025** por parte del Comité Evaluador, en los siguientes términos:

Recomendar la adjudicación del Proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. **USPEC-SA-MC-029-2025**, al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad, así:

Al proponente **CONSORCIO CANINOS ESPINAL** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO GARAVITO CASTELLANOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.690.097**, conformado por **CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA** identificado con Nit. **822.007.497-0**, representado legalmente por **CAMILO ANDRÉS NIÑO MORALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.827.016**, con porcentaje de participación del **10%** y **CN CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con Nit. **901.060.695-3**, representada legalmente por **CAMILO ANDRÉS NIÑO MORALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.827.016**, con porcentaje de participación del **90%**, por la suma de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.124.458.946,00) M/CTE.**, incluido el valor del A.I.U, IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Es importante destacar que este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y con puntaje total de 100 puntos.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 25 de septiembre de 2025, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el ordenador del gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **USPEC-SA-MC-029-2025**, de la siguiente manera:

Al proponente **CONSORCIO CANINOS ESPINAL** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO GARAVITO CASTELLANOS** identificado con Cédula de

RESOLUCIÓN NÚMERO 000828 DEL 25/9/2025 20:23:50

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada SA-MC-029-2025"

Ciudadanía No. **79.690.097**, conformado por **CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA** identificado con Nit. **822.007.497-0**, representado legalmente por **CAMILO ANDRÉS NIÑO MORALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.827.016**, con porcentaje de participación del **10%** y **CN CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con Nit. **901.060.695-3**, representada legalmente por **CAMILO ANDRÉS NIÑO MORALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.827.016**, con porcentaje de participación del **90%**, por la suma de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.124.458.946,00) M/CTE.**, incluido el valor del A.I.U, IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Es importante destacar que este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y con puntaje total de 100 puntos.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **USPEC-SA-MC-029-2025**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN UNIDAD OPERATIVA CANINA - CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL - CPMSESP, CON APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC"**, al proponente:

CONSORCIO CANINOS ESPINAL representado legalmente por **CARLOS ALBERTO GARAVITO CASTELLANOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.690.097**, conformado por **CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA** identificado con Nit. **822.007.497-0**, representado legalmente por **CAMILO ANDRÉS NIÑO MORALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.827.016**, con porcentaje de participación del **10%** y **CN CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con Nit. **901.060.695-3**, representada legalmente por **CAMILO ANDRÉS NIÑO MORALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.827.016**, con porcentaje de participación del **90%** y con puntaje total de 100 puntos.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato corresponde a la suma de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.124.458.946,00) M/CTE.**, incluido el valor del A.I.U, IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Es importante destacar que este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nacional 175 de 2025, el contratista se obliga a pagar el Impuesto de Timbre Nacional cuando el valor del contrato supere las 6.000 UVT (\$298.794.000 para la vigencia 2025), aplicando la tarifa transitoria del 1%. El cumplimiento de esta obligación será objeto de seguimiento por parte del supervisor designado, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000828 DEL 25/9/2025 20:23:50

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada SA-MC-029-2025"

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente contratación se encuentra respaldada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40025 del 24 de junio de 2025, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC, por un valor de \$1.150.614.000.

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **USPEC-SA-MC-029-2025** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado:

CONSORCIO CANINOS ESPINAL representado legalmente por **CARLOS ALBERTO GARAVITO CASTELLANOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.690.097**, conformado por **CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA** identificado con Nit. **822.007.497-0**, representado legalmente por **CAMILO ANDRÉS NIÑO MORALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.827.016**, con porcentaje de participación del **10%** y **CN CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con Nit. **901.060.695-3**, representada legalmente por **CAMILO ANDRÉS NIÑO MORALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.827.016**, con porcentaje de participación del **90%**.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/9/2025 20:23:50



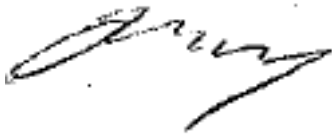
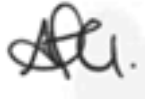
FIRMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ

Director General (E)

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Alexander Aragón Torrealba – Abogado Contratista DIGECO
Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO
Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual
Control de Legalidad: Diego Alejandro Osorio Arteaga – Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición
Revisó: Fabián Alberto Beltrán Mejía - Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROYECTO	ALEXANDER ARAGON TORREALBA CONTRATISTA	9/24/2025 2:50:54 PM	
REVISO	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	9/25/2025 4:01:09 PM	
REVISO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR(A) GENERAL	9/25/2025 5:03:28 PM	
REVISO	DIEGO ALEJANDRO OSORIO ARTEAGA COORDINADOR(A)	9/25/2025 7:18:03 PM	
REVISO	FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	9/25/2025 7:53:20 PM	
FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR(A) GENERAL	9/25/2025 8:23:30 PM	